

AVISO

<http://www.anm.gov.co>

PUBLICACIÓN DEL 15 DE ABRIL DE 2014

EL JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, de conformidad con lo establecido en la Ley 6 de 1992, el Decreto 4134 de 2011, la Resolución Interna No. 123, No. 151 de 2012 y el Decreto Ley No. 0019 de 2012, procede a notificar a través de este medio los actos administrativos proferidos dentro de los procesos de Cobro Coactivo iniciados a las siguientes personas naturales y/o jurídicas, por el no pago de obligaciones económicas a favor de la entidad, derivadas de títulos mineros caducados, cancelados y/o terminados. La notificación se entenderá surtida desde la fecha de publicación de este aviso.

Se advierte que si el acto a notificar corresponde a Mandamiento de pago, los deudores disponen de 15 días para cancelar las deudas o proponer las excepciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 831 del Estatuto Tributario.

TITULO MINERO	NOMBRES Y APELLIDOS / RAZON SOCIAL	CC o NIT	PROCESO COACTIVO	VALOR DEUDA	AUTO Y FECHA DE MANDAMIENTO DE PAGO	AVISO
EH1-092	PABLO EMILIO ÁVILA PEÑA LELIO NEVARDO ÁVILA SANTANA GERMAN GARCÍA CARRILLO LUIS ALFREDO YEPES PEÑA ANTONY YOLANDA UMAÑA MURCIA	5.877.582 7.305.852 7.306.759 7.300.997 23.492.724	230-2010	\$29.541.607 más intereses	Auto No. 0309 del 28 de diciembre de 2010	15-2014

Grupo de Trabajo de Cobro Coactivo

De la Oficina Asesora Jurídica

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Torre 4 - Piso 10 - Teléfono: (571) 2291999